

# Condiciones Generales para la participación en los concursos de la acción promocional “Ron Barceló Desalia 2019”

## 1. Empresa organizadora

Importaciones y Exportaciones Varma S.A. (en adelante, VARMA), CIF: A-28430122, domicilio en C/La Granja 15, 28108 Alcobendas (Madrid). Importadora y distribuidora en exclusiva para España de la marca Ron Barceló

## 2. Duración

Los concursos relacionados con la acción promocional “Desalia 2019” tendrán lugar desde el 4 de abril de 2019 hasta el 15 de mayo de 2019. A lo largo de ese periodo de tiempo, VARMA pondrá en marcha diferentes concursos con mecánicas y premios diferentes para que los usuarios puedan participar de forma indistinta en todos o en alguno de ellos, teniendo las presentes bases el carácter de Condiciones Generales de participación para tales concursos.

Las Condiciones Particulares de cada uno de los concursos serán publicadas por VARMA antes del inicio de cada periodo de participación.

## 3. Participación

Pueden participar en todos los concursos las personas físicas residentes legales en España, incluido Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, mayores de 18 años de edad, que dispongan de un perfil real en cada uno de los canales que servirán para comunicar y participar en cada concurso que se ofrezca (a título de ejemplo: Twitter, Facebook, Vine, Instagram, etc.), y emitan una participación, que se ajusten a los requisitos y características contempladas en las presentes Condiciones Generales de participación.

Asimismo, todos los acompañantes de las personas ganadoras en cada uno de los concursos que se comuniquen deberán ser mayores de edad.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente al día de finalización del concurso, así como las que no incluyan las características y requisitos solicitados. Se considerarán nulas aquellas participaciones correspondientes a perfiles fraudulentos. La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de la Red Social correspondiente.

No podrán participar en los concursos los trabajadores de la empresa organizadora ni las empresas colaboradoras en la promoción. En el caso de que Ron Barceló detecte cualquier anomalía, fraude o sospeche que un participante está alterando su participación en los diferentes concursos, realizando de forma ilegal su registro o mecanizando o automatizando de la forma que fuese su participación, podrá

eliminar la inscripción de ese participante y anular su participación. Ron Barceló ha implementado los mecanismos técnicos y de control para detectar cualquier posible actuación fraudulenta. Ron Barceló se reserva el derecho de no aceptar la participación en los concursos a aquellos participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en estas Bases.

#### **4. Mecánica**

Las personas que deseen participar en los diferentes concursos podrán hacerlo conforme a las Condiciones Particulares de cada concurso.

#### **5. Premios**

Alojamiento en Desalia 2019.

El participante que, de conformidad con las Condiciones Generales y las Particulares, resulte ganador, tendrá derecho a obtener una invitación para hospedarse en una habitación triple o cuádruple, según corresponda, para asistir a Desalia 2019 en Islantilla, Huelva que tendrá lugar entre los días 4 a 8 de Junio de 2019 ambos inclusive. Asimismo, tendrá la posibilidad de elegir a 2 o 3 ganadores más, según corresponda, para alojarse en su habitación.

Las personas que hayan sido designadas conforme a lo establecido anteriormente, tendrán la consideración de ganadores a todos los efectos.

Las mecánicas de cada concurso particular describirán los premios que se ofrecen en cada uno.

#### **El premio Incluye:**

- Alojamiento de 3 o 4 personas, en Islantilla, Huelva durante (5) días y (4) noches en régimen de pensión completa (según condiciones del establecimiento).
- Asistencia a todos los eventos que tengan lugar en el establecimiento durante la estancia.
- Seguro básico de viaje.

#### **El premio no Incluye:**

- Desplazamiento del ganador y acompañante/s desde sus ciudades de origen a los puntos de salida establecidos, así como la vuelta desde dichos puntos a sus ciudades de origen.
- Comidas y Bebidas no incluidas en el régimen contratado.
- Gastos y compras que realicen adicionalmente los ganadores, contratación de cualquier tipo de servicio, visitas y/o actividades que realicen en su tiempo libre,

llamadas de teléfono, gastos de lavandería, daños que se generen en el establecimiento, en sus pertrechos y mobiliario, así como en los lugares que se visiten, como consecuencia de actos dolosos o negligentes de los premiados, etc.

- Gastos de gestión y transporte: 125€/persona. El ganador y los acompañantes deberán abonar estos gastos de gestión y transporte por persona previamente a la tramitación de su billete. Los puntos de salida de los autobuses serán, entre otros: Madrid, Salamanca, Sevilla, Málaga y Granada. Es de carácter obligatorio el pago de dichos gastos de gestión y transporte por persona, para la aceptación del premio.

- Todo aquello que no esté incluido en el apartado “el premio incluye”.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, el premio está exento de retención en el IRPF al no superar el valor de 300 €.

El valor del premio está reflejado en la siguiente tabla.

<b>Valor del Premio</b>	
	<b><i>Por Persona</i></b>
<b>Triple</b>	267€
<b>Cuádruple</b>	267€

Sin perjuicio de todo lo anterior, los ganadores deberán cumplir con las obligaciones tributarias que les pudieran corresponder, ya sea por razón de la normativa autonómica de sus lugares de residencia o por cualquier otra circunstancia que pudiera afectarles.

Los premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Condiciones Generales y las Condiciones Particulares de aplicación en cada caso, y no será posible sustituirlos por dinero en metálico. Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción. Si los participantes ganadores rechazan los premios, no se les ofrecerá ningún obsequio alternativo. Los premios serán personales e intransferibles. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

## **6. Comunicación de la condición de ganador de la promoción**

En las Condiciones Particulares de cada concurso se indicará la vía por la que la Organización informará a los ganadores de los concursos, pudiendo ser por medio

de email, llamada o a través de los perfiles de Ron Barceló en sus las redes sociales o de las empresas colaboradoras del evento. En todas ellas, se le solicitará al ganador sus datos personales (nombre, apellido, DNI, dirección y código postal, dirección de correo electrónico y teléfono) para confirmar la aceptación del premio.

En el supuesto de que el ganador no acepte el premio en el plazo de 24 horas se repetirá el proceso con el suplente. Si el suplente tampoco contestase, el premio quedará desierto.

El ganador, recibirá un correo electrónico en el que se le solicitarán y ratificarán los siguientes datos del ganador: nombre, apellido, DNI, dirección y código postal, dirección de correo electrónico, teléfono. Y el nombre y la dirección de correo electrónico de sus acompañantes. El ganador deberá responder el correo electrónico con la información solicitada en un plazo inferior a 24 horas desde el momento que recibió el correo electrónico.

En el supuesto de que el ganador no envíe estos datos en el plazo de 24 horas se repetirá el proceso con el suplente. Si el suplente tampoco contestase, el premio quedará desierto.

La organización enviará un correo electrónico al ganador y a sus acompañantes con las instrucciones para proceder al registro y aceptación del premio de forma individualizada. En ese momento, deberá completar el formulario con todos los datos solicitados, aceptar las condiciones del premio, seleccionar el punto de salida entre las opciones ofertadas y realizar el pago de los gastos de gestión en un plazo no superior a 24 horas desde la fecha en que recibió su email. Este proceso lo realizará tanto el ganador como sus acompañantes de forma individual.

La no realización en estos plazos expuestos del procedimiento indicado anteriormente por parte de alguno de los beneficiarios del premio (ganador + acompañantes) excluye a todos ellos de la verificación de identidad y por tanto del derecho a disfrutar del premio.

La Organización se reserva el derecho de pedir cuanta documentación sea necesaria para demostrar la identidad de la persona ganadora.

## **7. Aceptación de las condiciones del concurso**

La participación en el concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de modificar o cancelar alguno o algunos de los concursos por causa justa. La Organización no será responsable, si por causas ajenas o de fuerza mayor, un concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados

en sus Condiciones Particulares, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo. La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las Condiciones Generales y/o las Condiciones Particulares de los concursos que se lleven a cabo dentro del marco de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de cada campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas Condiciones Generales o Particulares, o, en su caso, la anulación definitiva.

## **8. Tratamiento de los datos personales**

El tratamiento de los datos personales de los participantes y ganadores de la presente Promoción es obligatorio en los términos expuestos en las presentes Bases. De acuerdo con lo anterior, la mera participación en esta Promoción implica necesariamente la aceptación expresa por el interesado del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo descrito en las presentes Bases.

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos), IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VARMA S.A. (en adelante VARMA), con domicilio social en calle La Granja, 15, 28108 de Alcobendas (Madrid), informa a participantes y ganadores (en adelante también interesados) que los datos personales que se faciliten para participar en la presente Promoción serán almacenados en un fichero responsabilidad de VARMA, de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

a. Finalidades de tratamiento y cesiones de los datos de los interesados:

Los datos de los participantes en la presente Promoción serán tratados por VARMA, o por el encargado del tratamiento designado al efecto, con las siguientes finalidades que tienen carácter enunciativo, pero no limitativo:

- Gestionar su participación en la presente Promoción, y en caso de resultar ganador, verificar a tales efectos que el interesado cumple con los requisitos necesarios para poder participar en la Promoción.
- Gestionar su registro en la Promoción si ésta se desarrolla por web, para lo cual además el interesado deberá acceder y aceptar la política de privacidad y demás textos legales publicados en el sitio web de la promoción, caso de que esta sea la vía a través de la cual el interesado haya efectuado su registro.
- Realizar actividades de investigación y comercialización de los servicios y productos de VARMA.

- Proporcionar al interesado la información necesaria para que su participación se ajuste a las presentes Bases.
- Verificar la inexistencia de actuaciones fraudulentas o contrarias a las presentes Bases.

Asimismo, si el interesado resultara ganador de la Promoción sus datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Verificar que el premio se ha obtenido de forma lícita y que su participación se ajusta a las presentes Bases.
- Comunicar al interesado el premio obtenido mediante el envío de un correo electrónico, carta o llamada telefónica. Se entenderán por correctos los datos que el interesado haya proporcionado en el momento de registrarse o darse de alta en la Promoción.
- Remitir al interesado, en su caso, la Carta de Aceptación, la cual deberá ser cumplimentada por el interesado y remitida a VARMA junto con la fotocopia de su DNI y el de su/s acompañante/s en su caso.
- Cuando el premio consista en un viaje o actividad, gestionar su organización y las restantes actividades según el premio que se otorgue al interesado y cualesquiera otras finalidades derivadas de su condición de ganador de la Promoción según lo establecido en las presentes Bases. En este sentido, se informa al interesado que en aquellos casos en que el premio o actividad consista en un viaje, con la finalidad de poder asignar correctamente el premio obtenido por el interesado, VARMA cederá sus datos -con carácter enunciativo pero no limitativo- a aquellas entidades que sean contratadas para la organización del viaje o actividad y las estancias objeto del premio, tales como agencias de viaje, hoteles, compañías aéreas o de transporte en general, mensajería, compañías aseguradoras así como otras terceras entidades implicadas en la gestión del premio obtenido por el interesado.

Asimismo, sus datos podrán ser cedidos al Notario depositario de las Bases a fin de controlar la legalidad de la Promoción y su desarrollo, a Hacienda a fin de practicar la retención fiscal que corresponda, así como a Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros a quienes VARMA se viera obligada a comunicar la información en caso de impugnación por parte del interesado o reclamación de cualquier índole interpuesta por VARMA o por el propio interesado.

b. Consentimiento del interesado para el tratamiento y cesión de sus datos:

Dado el carácter obligatorio del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado, la inscripción y participación del interesado en la presente

Promoción debe llevar aparejada su plena aceptación expresa para las finalidades de tratamiento indicadas y de todas las cesiones de sus datos expuestas. Por tanto, si el interesado no consiente algún tratamiento y/o cesión de sus datos deberá abstenerse de participar en la presente Promoción y no marcar la casilla de aceptación de las mismas. No obstante lo anterior, en cualquier momento el interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos indicados en las presentes Bases.

c. Actualización de los datos:

Se pone en conocimiento del interesado que, como titular de los datos proporcionados a VARMA, debe comunicarle en el menor plazo posible cualquier variación de los mismos con el fin de que la citada entidad pueda proceder a su actualización. En tanto no se comunique lo contrario a VARMA se entenderá que los datos proporcionados por el interesado son exactos y actuales.

d. Comunicación de datos de terceros por parte del interesado:

En el caso de que el interesado deba facilitar datos de carácter personal referentes a terceras personas como acompañantes en su disfrute del premio - incluyendo su imagen- deberá, con carácter previo a su comunicación, informar a dichos terceros de los extremos contenidos en la presente cláusula y en todo caso, de la finalidad de la cesión. A tales efectos, la comunicación de datos personales de terceros queda condicionada al principio de necesidad y proporcionalidad y a la comunicación de datos actuales y veraces, y requiere con carácter previo informar y solicitar el consentimiento a dichos terceros para el tratamiento de sus datos.

e. Derechos de imagen y propiedad intelectual:

Respecto a los derechos de imagen de los participantes y a la posible realización por los participantes de alguna creación susceptible de generar derechos de propiedad intelectual, los participantes en la Promoción, al participar y aceptar las presentes bases, automáticamente ceden sus derechos de propiedad intelectual, así como los derechos de imagen que se deriven de su participación, a VARMA en los términos que a continuación se indican.

e.1.- Derechos de imagen.- De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes y los ganadores ceden a VARMA los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la Promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico (Internet, cd y otros análogos) como convencional (papel, fotografías y otros análogos), en cualquier medio o sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o en el futuro, por el máximo de tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada

con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de VARMA y las marcas de las cuales es distribuidor oficial en España, así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público. A la vista de lo anterior, la participación en la Promoción, previa aceptación expresa, así como la aceptación del premio por los ganadores, supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, a título de ejemplo y sin carácter limitativo, a continuación se relacionan algunas actuaciones que podrán ser llevadas a cabo por VARMA:

- Los participantes, consienten automáticamente al aceptar participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de VARMA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, Promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos de VARMA. Entre dichos usos podrá, con finalidades publicitarias o promocionales, utilizar y retransmitir las imágenes y nombre de los participantes a través de Internet, televisión o cualquier otro medio que VARMA considere.
- VARMA podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado ganadoras de la Promoción a través del medio de comunicación que VARMA considere. A tales efectos, los ganadores al aceptar el premio autorizan automáticamente a VARMA para publicar sus datos personales incluida la imagen con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas ganadoras.
- Asimismo, cuando el premio consista en un viaje o actividad, los ganadores, en el momento de su aceptación, cederán a VARMA los derechos que pudiesen corresponderles sobre las imágenes que pudieran ser captadas durante el viaje por parte de VARMA y autorizan a esta entidad a reproducir, comunicar públicamente y utilizar su nombre e imagen en cualquier actividad publicitaria (principalmente a través de la página web) a los únicos efectos de la publicidad que pudiera darse a la realización del citado viaje y disfrute del premio o de las nuevas ediciones de esta Promoción que con este nombre u otro similar pudiesen realizarse con posterioridad, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganador.

El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o ganadores según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.



VARMA informa a los interesados que el tratamiento de los datos personales descrito en las presentes bases supone necesariamente la comunicación de los datos de los participantes y/o ganadores a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se reproduzcan, publiquen o comuniquen públicamente los datos de los interesados. Cuando la reproducción, comunicación pública o publicación de los datos personales de los interesados se realice en medios de comunicación accesibles desde cualquier país del mundo, tal como Internet, el tratamiento de los datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan conocer los datos personales.

e.2.- Derechos de propiedad intelectual.- En el supuesto de que para la participación en la presente Promoción el usuario tuviera que presentar creaciones propias (ya sean fotografías, vídeos, músicas, textos literarios, etc...), la participación en la Promoción supone la cesión con carácter exclusivo y transferible, para un ámbito territorial mundial, durante todo el periodo de vigencia de los derechos de propiedad intelectual y con carácter gratuito por parte del participante a VARMA de todos los derechos de explotación que se deriven de las creaciones con las que en su caso participe en la Promoción. Dicha cesión atribuye a VARMA la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de las creaciones con exclusión de cualesquiera personas físicas y/o jurídicas, incluido el propio participante, e incluirá la facultad de otorgar licencias a terceros y de transmitir a otro su derecho. Con carácter delimitativo pero no limitativo, la cesión abarcará como derechos y modalidades de explotación los siguientes:

- El derecho de reproducción de las creaciones o su fijación directa o indirecta, provisional o permanente, por cualquier medio y en cualquier forma que permita su comunicación o la obtención de copias de todo o parte de ellas, incluyendo cualquier sistema gráfico, mecánico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- El derecho de distribución de las creaciones o su puesta a disposición del público del original o de sus copias, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma, incluyendo expresamente y sin carácter limitativo la puesta a disposición del público de copias impresas o digitales; su utilización para la creación, realización, producción y distribución en cualquier forma de materiales promocionales o de marketing y de cualesquiera otros productos o servicios que sean de interés de VARMA; y la explotación videográfica y discográfica de las creaciones en cualquier soporte, tanto para uso privado como público.
- El derecho a comunicar públicamente las creaciones, con fines publicitarios o promocionales, para usos comerciales y no comerciales, en cualquier medio o

sistema técnico o tecnológico existente en la actualidad o en el futuro; la explotación mediante telefonía móvil; proyección o exhibición pública cinematográfica, no cinematográfica o a través de cualquier otro medio que sea de interés de VARMA.

- El derecho a transformar las creaciones o su traducción, adaptación, ajuste, cambio, arreglo y/o y cualquier otra modificación en su forma de la que se derive una obra diferente, que podrá ser explotada en cualquier forma y en especial mediante su reproducción, distribución, comunicación pública y nueva transformación por VARMA o por terceros autorizados por ésta en cuanto titular en exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de las obras resultado de la transformación.

El participante garantiza que las creaciones son originales y no vulneran los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero o cualesquiera otros derechos de cualquier naturaleza y que se encuentra plenamente facultado y capacitado para ceder la totalidad de los derechos señalados, debiendo mantener indemne a VARMA por cualesquiera reclamaciones planteadas por terceros como consecuencia de la explotación de las creaciones.

La cesión de derechos de propiedad intelectual según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa o canon ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o ganador.

f. Derecho a reportar abusos:

Si la Promoción se desarrollase en una web propiedad de VARMA, se pone en conocimiento del interesado que en el caso de que éste infrinja cualquiera de las normas establecidas en las presentes Bases, o VARMA tenga sospechas fundadas de fraude, podrá suspenderse temporalmente la cuenta del interesado si éste figurase como usuario registrado en VARMA y quedará eliminado automáticamente de la presente Promoción sin perjuicio de que, una vez estudiados los hechos denunciados, pueda reactivarse tanto su cuenta como su participación en la misma.

Asimismo, si para el estudio de los hechos acontecidos fuera necesario, VARMA dará traslado y conocimiento a las autoridades públicas competentes, pudiendo, en su caso, cancelar o dar de baja la cuenta del usuario.

g. Alcance del contenido del tratamiento de los datos personales del interesado:

Lo establecido en las presentes Bases en relación con el contenido del tratamiento de datos personales de los participantes y ganadores, es complementario y no excluyente de cualesquiera otros textos legales informativos comunicados a los citados interesados a través de cupones, formularios de registro, políticas de

privacidad y otros documentos en cualquier fase de su participación en la presente Promoción.

h. Ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión, oposición, limitación y portabilidad:

Los participantes, ganadores y cualesquiera otros interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión, oposición, limitación y portabilidad, dirigiéndose por escrito a IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES VARMA S.A., y adjuntando fotocopia por las dos caras de su DNI a la siguiente dirección: C/ La Granja 15, 28108 de Alcobendas (Madrid), indicando el derecho que desea ejercitar.

### **9. Límite de responsabilidad de las opiniones y contenidos emitidos**

VARMA no se hará responsable de aquellas opiniones y contenidos contrarios a la ley, la moral o el orden público, así como aquellos otros que puedan resultar ofensivos, despectivos o difamatorios sobre las personas, empresas o marcas que pudieran emitir los participantes de la presente promoción. Cualquier opinión o contenido introducido es responsabilidad del autor y no representa la opinión de VARMA.

En todo caso VARMA se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que realice las manifestaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Asimismo, VARMA no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de las distintas RRSS, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta, por problemas técnicos o de otra naturaleza, cuando ello(s) se produzca(n) por causas que escapen del control de VARMA.

Los participantes garantizan a VARMA que todos los contenidos, archivos, etc. que se publiquen o utilicen en el marco del Concurso no infringirán las leyes ni derechos de terceros (como derechos de imagen, derechos de propiedad intelectual o industrial, derecho de honor, intimidad o imagen, derecho de protección de datos, etc.) y exoneran a VARMA de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones por los anteriores conceptos.

### **10. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las bases de la Promoción se rigen por la normativa española.

### **12. BASES**

Las bases de la Promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Importaciones y Exportaciones VARMA S.A., y a través de la Página de la Promoción y en ABACO de la web notariado.org

### **13.- DEPOSITO.**

Las presentes bases serán depositas en la Notaría de Doña Marisol Ribera Valls, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona.